

Medidas del gobierno de Piñera contra inmigrantes haitianos son discriminatorias

El Ciudadano · 4 de mayo de 2018



En 2014 los migrantes haitianos no llegaban a los 1.800 y en abril de este año bordeaban los 120.000, según cifras oficiales. El Gobierno señala que existirían unos 300.000 extranjeros en nuestro país en situación ilegal. El presidente Piñera señaló que tras las medidas adoptadas, en abril pasado, la inmigración a nuestro país «se redujo a la mitad».

Unos 120.000 haitianos vivían en Chile a comienzos de abril -según cifras oficiales-, la mayoría trabaja en la construcción, servicios, o como trabajadores externalizados. Casi todos los haitianos -de 30 años en promedio-, ingresaron desde 2014 con “visa de turista”, y se quedaron para trabajar y construir una nueva vida “en este país cuyo dinamismo económico le convirtió en el mayor polo de inmigración latinoamericano los últimos cinco años”, señala el periodista Orlando Milesi, en IPS.

“Una oleada de migrantes haitianos desembarcó en Chile los últimos años, modificando el rostro de barrios y municipios populares en un oasis que ha comenzado a secarse, con medidas adoptadas por decreto por el nuevo gobierno contra la primera inmigración masiva afrodescendiente en este país sudamericano”, señala.

En abril de este año, la situación cambió radicalmente cuando el gobierno de Piñera, eliminó para ellos las visas temporarias que les permitían pasar de turistas a migrantes regulares una vez conseguido un trabajo, y poder traer después a sus familias. “Piñera busca frenar la inmigración en general, que siempre según las cifras oficiales bordea el millón de personas en un país de 17,7 millones de habitantes, y en particular la de los haitianos, con medidas donde los especialistas ven una actuación discriminatoria contra la quinta colonia extranjera, por detrás de la peruana, colombiana, boliviana y venezolana”, añade.

Desde ahora, los haitianos que quieran venir a Chile tendrán que obtener una visa de turismo en el consulado de Puerto Príncipe. Será de 30 días prorrogables solo hasta 90, y no podrá canjearse por otra que permita la permanencia. “En contrapeso a las nuevas restricciones, desde el 16 de abril comenzaron a poder regularizar su estatus todos los haitianos llegados antes del 8 de abril, en un proceso que culminará en julio de 2019. Además, desde el 2 de julio y por un año se expedirán 10.000 visas adicionales de reunificación familiar”, informa IPS.

Según el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), las medidas gubernamentales contra os haitianos no tendrán efectividad, con base en la experiencia de disposiciones parecidas adoptadas para los dominicanos en 2012, durante el anterior gobierno de Piñera. El pronóstico del SJM es que “crecerá el ingreso (de haitianos) por pasos no habilitados. Y con eso también aumentarán las redes de tráfico”.

Fuente: [El Ciudadano](#)